

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37441** ALDEA, CATALÀ Y LÓPEZ, S.L.

Doña Olga Hernández Mateo, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 277/2010, a instancia de Pedro Pinto Cáceres contra Aldea, Català y López, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado Decreto, en fecha 1 de diciembre de 2010, por el cual se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por un importe de 60631,8 euros de principal, más sendas cantidades de 3637,9 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 13 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100091228-1